

La JST abre un nuevo canal de comunicación para notificar sucesos

Se trata de una nueva línea de WhatsApp, disponible las 24hs los 365 días del año. Allí los usuarios pueden informar cualquier suceso que involucre transporte de pasajeros o cargas.

Publicado el martes 28 de diciembre de 2021

La Junta de Seguridad en el Transporte abrió una nueva línea de comunicación para que todas las personas físicas o jurídicas puedan informar la ocurrencia de un accidente o incidente en el modo de transporte automotor, ferroviario, marítimo y automotor. En ese sentido, la **JST** pone al servicio de los usuarios una nueva línea de WhatsApp, disponible las 24hs los 365 días del año, con el objetivo de que informen cualquier suceso que involucre transporte de pasajeros o cargas. Los usuarios podrán reportar al WhatsApp escaneando el código QR en las distintas piezas difundidas por la **JST**. Esta vía de comunicación se suma a las ya existentes.

Notificación de Sucesos

- WhatsApp: +54 9 11 2161 3661
- Telefónicamente al: 0800-333-0689
- E-mail: notificaciones@jst.gob.ar (notificaciones@jst.gob.ar)
- Formulario web: argentina.gob.ar/jst/notificacion-de-sucesos (argentina.gob.ar/jst/notificacion-de-sucesos)
- Trámites a Distancia: TaD

Esta información será recibida por el Centro de Control de Respuesta (CCR) de la **JST**, un área recientemente creada dentro del organismo encargada de la atención de las líneas de notificación de sucesos y de la búsqueda proactiva de posibles accidentes e incidentes. Una vez que el CCR toma conocimiento de un suceso se encarga de emitir el reporte al personal de investigación para que se dirija al lugar del hecho y así comenzar con las acciones iniciales de investigación en el terreno.



 **11 2161 3661**
0800 333 0689

**Contamos con vos
para prevenir**

JST | SEGURIDAD EN
EL TRANSPORTE



Ministerio de Transporte
Argentina

¿Por qué es importante informar un accidente/incidente?

La notificación temprana de un suceso es de vital importancia, ya que contribuye a una mejora en la investigación. Si la **JST** toma conocimiento rápido de un suceso, los investigadores podrán trabajar en un escenario donde los elementos relacionados al accidente no van a estar afectados por factores climáticos o la manipulación de personas.

La pérdida de los rastros y cualquier dato en el lugar del hecho podría afectar negativamente el desarrollo y los resultados de las investigaciones. Tras ocurrir un suceso, existen diversos tipos de indicios sobre la secuencia fáctica que lo produjo, por eso se busca protegerlos, procurando minimizar su degradación, eliminación, alteración y contaminación, hasta tanto sean registrados de forma completa por los investigadores intervinientes. Inmediatamente después de ocurrido el suceso, comienzan a intervenir diversos factores – naturales y humanos – que pueden modificar la escena y, en consecuencia, los indicios existentes

Además, la notificación de un suceso contribuye a la base de estadísticas de la **JST**. Mediante al análisis y procesamiento de grandes volúmenes de información (Safety Data) se elaboran alertas y documentos técnicos, que tienen como fin prevenir posibles accidentes.

¿Qué es lo que se debe reportar?

Cada modo de transporte tiene sus particularidades. Te contamos qué es lo que hay que tener en cuenta según la Ley 27.514.

Automotor

Accidente automotor: todo suceso que produzca la muerte o las lesiones graves de una persona y daños a las cosas o al ambiente, como consecuencia de una cadena de errores de los factores intervinientes en la circulación de vehículos, y que involucre a por lo menos un vehículo automotor que realice transporte de pasajeros o cargas, con motivo o en ocasión del servicio.

Ferrovionario

Accidente ferroviario: todo suceso relacionado con la circulación de un vehículo ferroviario que produzca la muerte o las lesiones graves de una persona, daños graves al material rodante, a la infraestructura ferroviaria o al ambiente, la colisión, choque o descarrilamiento del material rodante, o el incendio o derrame en el material rodante o la infraestructura ferroviaria.

Aeronáutico

Accidente aeronáutico: todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave que produzca la muerte o las lesiones graves de una persona, daños o roturas estructurales a la aeronave, la desaparición o la total inaccesibilidad de la aeronave, o daños graves al ambiente; que ocurre, en el caso de una aeronave tripulada, dentro del período comprendido entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave, con intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado; y, en el caso de una aeronave no tripulada, dentro del período comprendido entre el momento en que la aeronave está lista para desplazarse con el propósito de realizar un vuelo y el momento en que se detiene al finalizar el vuelo y se apaga su sistema de propulsión principal; de acuerdo a los alcances y excepciones establecidos por las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional.

Marítimo, Fluvial y Lacustre

Accidente marítimo, fluvial o lacustre: todo suceso relacionado con la explotación de un buque o artefacto naval que produzca: la muerte o las lesiones graves de una persona; la pérdida de una persona que estuviera a bordo; la pérdida, presunta pérdida o abandono de un buque o artefacto naval; daños materiales graves a un buque o artefacto naval; la varada o avería de un buque o artefacto naval, o el hecho de que se vea envuelto en un abordaje; daños materiales a la infraestructura marítima ajena al buque, que representen una amenaza grave para la seguridad del buque, de otro buque, o de una persona; o daños graves para el ambiente o la posibilidad de que éstos se produzcan como resultado de los daños sufridos por un buque o artefacto naval; de acuerdo a los alcances y excepciones establecidos por las normas y métodos recomendados por la Organización Marítima Internacional.